



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

AVISO PARA AGRICULTORES

(6 de febrero de 2024)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS PARCELAS EN
CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

- **Gorgojo del tallo, en colzas.**

El gorgojo del tallo de la colza (*Ceuthorrhynchus* spp.) puede comenzar sus vuelos y las puestas desde finales del invierno. La larva roe la médula del cuello y del tallo provocando necrosis, deformaciones, encamado, retraso, ...

Desde el **Observatorio de Plagas y Enfermedades Agrícolas** (ITACyL, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), en colaboración con la cooperativa **ACOR**, se informa que los condicionantes ambientales están siendo favorables para que el gorgojo del tallo inicie su actividad, habiéndose ya detectado los **primeros vuelos de adultos de gorgojo del tallo en parcelas de colza**.

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar la **ficha de apoyo técnico** emitida al efecto

(ficha disponible en <https://plagas.itacyl.es/gorgojo-de-la-colza>)

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>

